

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

(CONAREME)

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN

ACTA N°37

LUNES 12 DE SETIEMBRE DE 2022

Hora de Inicio	:	12:00 horas
Hora de Terminó	:	13:22 horas
Videoconferencia	:	Plataforma ZOOM de CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

1. Dr. ADRIEL OLORTEGUI YZU	PRESIDE	Rep. ESSALUD
2. Dra. JESSICA SARAVIA ALVIAR	MIEMBRO	Rep. PNP
3. Dr. JUAN CARLOS MEZA GARCIA	MIEMBRO	Rep. USMP
4. Dra. TERESA TRUJILLO HERRERA	MIEMBRO	Rep. UNFV

MIEMBROS AUSENTES:

5. Dr. LUIS FLORIAN ZAVALTA	MIEMBRO	Rep. Gobiernos Regionales
6. Dr. JUAN CHOCCE IBARRA	MIEMBRO	Rep. UNT
7. Dr. EMILIO CABELLO MORALES	MIEMBRO	Rep. MINSA
8. No hay representante	MIEMBRO	Rep. ANMRP

INVITADO:

9. Dr. JUAN MANUEL CALIPUY GALVEZ	MIEMBRO ALTERNO	ESSALUD
-----------------------------------	-----------------	---------

AGENDA:

1. MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA DEL PROCESO REGULAR DE AUTORIZACIÓN DE PROGRAMAS.

I. DESPACHO. –

RI 003986 06/09/2022 Vía Email **Oficio 000429 - DUPG-FMH-UNAP-2022** Dr. Javier Vásquez Vásquez Director Universidad Nacional de la Amazonia Peruana. Reitero Requerimiento de Nuevos Campos Clínicos, para la sede docente del Hospital III Essalud de Iquitos. **Se toma conocimiento**

RI 003991 06/09/2022 Vía Email **Oficio 000215 - 2022--PSERM-FMH-UNA-PUNO** Dr. Edgar Benavente Zaga - Director (e) Universidad Nacional del Altiplano-UNA-PUNO. Solicita prórroga de plazo para presentar la autorización de programas. Referencia: Oficio Múltiple N°076-2022-CONAREME-ST Oficio N°208-2022-UNA-PUNO. **Se toma conocimiento**

RI 003992 07/09/2022 Vía Email **Oficio 000365 - 2022-UNT-FM.SEG.ESP** Dr. Luis Alfredo Triveño Rodríguez Director de la Unidad de Segunda Especialidad Profesional Facultad de Medicina – Universidad Nacional de Trujillo - UNT. Remite presentación de documentos para Proceso de Autorización de Programas.

https://drive.google.com/drive/folders/1uK6DDN1eeJ2yO9hTLx1Z_xaKuQT5iaAq?usp=sharing

Se toma conocimiento

RI 003994 07/09/2022 Vía Email **Oficio 000486 - 2022-UPG-V-FMHU-UNFV** Dr. Wilder Adolfo Sandoval Díaz - Jefe de Unidad de Posgrado – UNFV. Solicita una ampliación para la entrega de los diferentes documentos solicitados a esta Dirección, proceso de autorización de programas. En respuesta al Oficio MÚLTIPLE N° 076-2022-CONAREME-ST. **Se toma conocimiento**

II. INFORMES. –

1. Se brindó asesoría técnica para Autorización de Programas a Universidad de Ciencias Aplicadas.
2. Se realizó la reunión con la Instituciones formadoras que hasta el momento no vienen participando del proceso de autorización de programas.

III. PEDIDOS. –

No hay pedidos

IV. ORDEN DEL DIA. –

1. MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA DEL PROCESO REGULAR DE AUTORIZACIÓN DE PROGRAMAS

Dr. Adriel Olortegui: La premisa por lo que se han demorado las universidades en remitir los expedientes es que no tienen la capacidad y estructura para responder, hay que tomar eso en cuenta para darles el último plazo.

Dr. Juan Carlos Meza: La mayoría de las facultades no regresan a la presencialidad, y creo que no hemos tomado eso en consideración, debido a que hay muchos documentos no están digitalizados, creo que podríamos dar un promedio de 30 días y podemos ir avanzando con lo que ya tenemos

Dra. Mónica Alfonso: Primero se tiene que elaborar una propuesta de cronograma para poder elevarlo al Comité Directivo para su aprobación.

Dr. Adriel Olortegui: Lo que quiero es saber si la ampliación de plazos va a ser de 30 o 15 días y a partir de eso vamos modificando las fechas

Dra. Teresa Trujillo: De acuerdo que se un plazo de 30 días.

Dr. Adriel Olortegui: Ahora tenemos que ver el cronograma para poder hacer los reajustes.

(Se procede a proyectar documento)

Dra. Mónica Alfonso: En el cronograma actual decía que hasta el día 02 de setiembre las instituciones formadoras universitarias presentan ante el Comité Directivo de CONAREME la solicitud para la autorización de programas.

Entonces correría un mes más según a lo que están acordando.

Dr. Juan Carlos Meza: Lo que estoy viendo en el cronograma es que son dos semanas para revisar los expedientes y ver que documentación falta, no se si alcanzara cuando tengamos más programas.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Tendríamos que aumentar los plazos para que nos remitan la documentación faltante, en un principio pensamos que sería documentación mínima lo que les faltaría, pero la realidad es que les falta muchas cosas.

Dr. Adriel Olortegui: Para hacerles recordar, lo primero es que se hizo la solicitud para que se suspenda el proceso por toda la problemática que venimos observando, lo cual nos remitieron una nota de asesoría legal en la que nos indicaban que no se podría suspender porque se tendría que volver a hacer el Decreto Supremo, que ponía como plazo hasta el 2023, y a partir de ahí la comisión a continuado elaborando los instrumentos para este proceso.

Dra. Teresa Trujillo: Todos los expedientes han pasado por una revisión, y nos deben de informar cuales son los problemas de todas las universidades para nosotros volver a revisarlos. Hacer una subsanación no es fácil porque nosotros tenemos que sacar una resolución rectoral.

Dr. Adriel Olortegui: Para revisar 300 expedientes se han tomado dos semanas, cuanto nos vamos a demorar nosotros para revisar los informes. Tenemos dos opciones, empezamos a revisar cada expediente para corroborar lo que ha avanzado la doctora Alfonso y su equipo técnico o revisamos cada uno de los informes para ser enviados.

Dra. Teresa Trujillo: Si ya tenemos un informe hecho por la doctora Alfonso, lo que deberíamos hacer nosotros es aprobar lo que nos están presentado y enviarlo a las universidades.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Si vamos a revisar nuevamente los informes sería un doble trabajo, entonces creo que lo que podemos hacer es darle el visto final y solo revisar los puntos que son faltantes.

Dr. Juan Carlos Meza: Antes cuando hacíamos el proceso de autorización de campos clínicos, el comité nombra un grupo de trabajo y cada grupo de trabajo presentaban un producto al Comité y luego lo aprobaban, entonces lo que se podría hacer para formalizar esto y pedirle el apoyo a CONAREME de forma oficial, para poder delegar al equipo de la doctora Mónica Alfonso y que nos emitan un informe como se hacía anteriormente, podríamos quedar mediante un acuerdo.

Dra. Mónica Alfonso: Se podría delegar, pero siempre los informes tienen que ser aprobados por la comisión de autorización y tienen que ser aprobado por ustedes,

Dr. Adriel Olortegui: Creo que todo estamos de acuerdo en remitir los informes desarrollados por la doctora Alfonso y el equipo técnico que le ha apoyado, ahora hay dos cosas, una es formalizar el apoyo y se delega, y la otra opción es que nosotros revisemos la documentación.

Dr. Juan Carlos Meza: En el manual del proceso de autorización del funcionamiento de programas, indica que es CONAREME quien revisa los expedientes y nos indica que es lo que falta.

Dr. Adriel Olortegui: Entonces podemos aprobar los informes y remitirlos a las universidades. Entonces seguimos revisando el cronograma.

Dr. Juan Carlos Meza: No hay que olvidarnos que el siguiente paso que sigue es la autorización de campos clínicos, hay que dejarles también un espacio porque va a es un proceso más grande que esto.

Dr. Adriel Olortegui: Un acuerdo de la comisión es que los campos clínicos se va a iniciar este proceso una vez que se culmine con la autorización de los programas.

Dr. Juan Carlos Meza: Desde el punto de vista normativo se esta haciendo todo esto para que a diciembre del 2023 tengamos todo listo.

Dra. Mónica Alfonso: Con este cronograma no va a alcanzar el tiempo para la autorización de campos clínicos.

Actualmente ya se están llevando acabo las visitas para la acreditación de sedes docentes, ya hay el informe de 06 sedes que se van a acreditar, si lo vemos así, ya se podría lanzar la convocatoria para la autorización de campos clínicos.

Dr. Adriel Olortegui: En todo caso no lo vamos a perder de vista, cuando tengamos mas información podemos tomar una decisión.

Pasamos a votación para la aprobación de la modificación del cronograma.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 04 integrantes:

A favor: 03 (PNP, USMP, UNFV)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°155-2022-CA: Aprobar la modificación del cronograma del Proceso Regular de autorización del funcionamiento de programas de residentado médico, y remitirlo al Comité Directivo a través de la secretaria técnica de CONAREME para su revisión y aprobación.

Dr. Adriel Olortegui: Este sería el único punto de agenda de la sesión de hoy, el próximo lunes el punto de agenda seria la revisión de los informes que se han avanzado y poder remitir a las universidades.

Agradezco su participación y nos vemos el próximo lunes.

Acuerdo N°156-2022-CA: Convocar la siguiente sesión ordinaria para el lunes 19 de setiembre del 2022 a las 12:00 horas.

Siendo las 13:22 horas se da por finalizada la sesión.

ANEXO 1

III CRONOGRAMA AMPLIADO DEL PROCESO REGULAR DE AUTORIZACION DE PROGRAMAS 2022

DESCRIPCIÓN		FECHA: día, mes
1	El Consejo Nacional de Residencia Médico (CONAREME) aprueba los documentos, cronograma e instrumentos para la Autorización del Funcionamiento de Programa de Residencia Médico.	Viernes 03 de junio
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO		FECHA: día, mes
2	Publicación del Cronograma.	Viernes 03 de junio
3	Reunión informativa por parte de la Comisión de Autorización.	Miércoles 08 de junio
4	Las Instituciones Formadoras Universitarias presentan ante el Comité Directivo del CONAREME la solicitud de Autorización del funcionamiento de Programas, Informe de autoevaluación y sus anexos y Declaración Jurada, y es remitido a la Comisión de Autorización.	Hasta el viernes 07 de Octubre hasta las 17:00 horas
5	Verificación de la Información remitida por las Instituciones Formadoras Universitarias (Información faltante).	Hasta el Viernes 04 de Noviembre del 2022
6	Las Instituciones Formadoras Universitarias deben de enviar la información faltante.	Hasta el viernes 03 de Febrero del 2023
7	La Comisión de Autorización emite el Informe Final de Autorización del Funcionamiento de Programas y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del CONAREME.	Del 02 de enero al 24 de abril del 2023.
8	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria revisa el Informe Final de Autorización del Funcionamiento de Programas (publicación del acta). Se aprueba la autorización del funcionamiento de programa de residencia Médico, de no aprobarse la institución formadora universitaria presentará el recurso de reconsideración correspondiente.	El 15 de mayo del 2023
9	Plazo para interponer Recurso de Reconsideración y remisión por parte de la secretaria técnica a la Comisión de Autorización.	30 días hábiles
10	Distribución de los recursos de reconsideración a los pares por parte de la comisión de autorización.	Viernes 30 de Junio del 2023
11	Revisión de expedientes por pares externos de los recursos de reconsideración.	Hasta el viernes 04 de Agosto del 2023
12	La Comisión de Autorización emite Informe Final de los recursos de reconsideración presentados y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del CONAREME.	Del 07 al 18 de Agosto del 2023
13	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria resuelve Recurso de Reconsideración y agota la vía administrativa.	Lunes 21 de Agosto del 2023